

E. Martínez

Estudio sobre la Ermita de la Sangre de La Adrada



“Cualquier objeto rescatado de la tierra es un documento histórico importante que esconde multitud de claves para conocer nuestro pasado y a nosotros mismos, por tanto merece ser conservado y estudiado. Algunos de estos objetos arqueológicos no poseen otro valor que el documental...”

Alicia Perea, científica titular del CSIC¹

1. Introducción.

En el Ciclo de conferencias que la SEVAT organizó el año 1998, hablando sobre las posibilidades turísticas de La Adrada, decíamos que *“piedras tenemos pero desperdigadas o enterradas, sin concederles todo el valor que tienen; y que esas piedras, recuperadas, son las que el turista busca y agradece encontrar en los pueblos que visita, y también es por esas piedras por las que respeta profundamente a las gentes de esos pueblos, porque detecta en ellos la sensibilidad de la que tan escaso anda el grosero mundo que nos ha tocado estar viviendo”*²

Con motivo de esas conferencias, meses más tarde, nació Tietar: Valle y Montaña (Asociación Amigos de La Adrada), entre cuyos fines tiene conservar y mejorar el entorno natural, proteger el legado de sus tradicionales costumbres, vestidos y bailes, edificios, ferias y fiestas, potenciando así el ambiente cultural de La Adrada.

Uno de esos edificios seculares —extramuros de la Villa, en el cruce de caminos *“que se hace a la olivilla”*— olvidado hasta tal extremo du-

rante toda su historia, que bien podría denominarse la Ermita del Silencio, es la ruina-estercolero de la Ermita de la Sangre.

Desde esa Asociación, nos autoadjudicamos la obligación de intentar recuperarlas para el pueblo, o al menos dignificar esas ruinas; nuestro inicial desconocimiento sobre las dificultades del asunto nos hizo pensar que aquello sería coser y cantar. ¡No podíamos imaginar cuántos interrogantes, sin respuesta histórica o de voluntarios silencios, íbamos a encontrar en el doble intento de escribir sobre la Ermita, desde y hasta donde nos fuera posible, y de ir poniendo los medios para su recuperación! Lo primero fue difícil; lo segundo, hasta este momento, parece imposible.

Queremos dar las gracias a todos aquellos que, al saber de nuestras dificultades, nos animaron e incluso nos ayudaron cuanto pudieron; ellos saben quienes son y huelga el que aquí aparezcan sus nombres.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento a Dña. Elisa Martínez, hija de D. León Martínez, por la agradable y profunda charla que nos permitió mantener con ella sobre la Ermita de la Sangre y los problemas familiares relacionados con la misma.

Nuestro agradecimiento a D. Vicente Serrano, de 83 años, que había trabajado en la serrería, junto a la Ermita de la Sangre, por la amistosa charla, sentados en el “Cauce”, junto a la Residencia; y también a D. Anastasio, prodigio

¹ Perea, Alicia. *¡Enborabuena British!*, ABC, 11/07/01.

² Martínez, Emilio. *Posibilidades turísticas de La Adrada*. Trasierra (Boletín de la SEVAT), año III, núm. 3, págs. 55 y 59.

de memoria y de muchas más cosas, quien recordaba, cuando él era joven, cómo se mantenían las paredes y una puerta de la Ermita.

Sería injusto no agradecer la colaboración prestada por el Ayuntamiento de La Adrada y, sobre todo, a D. Cesáreo García Blázquez, cura párroco de la Villa, y a Don Justo García González, Archivero Diocesano, sin cuyas colaboraciones, algunos puntos de esta historia hubieran quedado incompletos.

2. Siglo XV: Unas pinceladas de historia.

2.1. Aspectos religiosos en Castilla.

Intentaremos comprender - de la mano de Huizinga³, un clásico en la historia del medioevo europeo y de Emilio Mitre⁴, gran conocedor de nuestra Edad Media - cuáles eran y cómo se expresaban los sentimientos religiosos en el s. XV en Castilla y, como consecuencia, en La Adrada.

La religión, la cultura y el tiempo en que ambos se dan, constituyen una tríada imbricada esencialmente en el hombre que vive ese tiempo, bebe esa cultura y practica esa religión; pues bien: en los estertores de la Edad Media el hombre castellano vive inmerso en la fe y todas sus acciones son puestas en relación con la fe en Cristo y con las entidades custodias de esa fe, sean los reyes o el clero.

El pensamiento de las clases altas se desenvuelve entre la pena por la pérdida del placer, de la belleza o el poder terrenal y el miedo a la privación de la gloria eterna, o, más concretamente, el miedo al infierno; para la gran masa del vulgo, a quien le importa un comino las intelectuales demostraciones de los grandes predicadores, porque no las entiende, la fe la canaliza en sus actos cotidianos mediante referencias concretas; tanto empapa su vida de religión que, en muchas ocasiones, aquella fe del labriego no alcanza a distinguir dónde está lo auténticamente religioso y dónde

de lo profano: se santigua al salir de casa, al pasar frente a una iglesia o frente a una cruz en medio del campo; reza al alba (dando gracias al Señor por dejarle ver la luz de otro día), a mediodía (el Angelus) y por la noche (a las almas benditas del Purgatorio para que lo despierten a la hora que necesita levantarse), con oraciones en un latín que ya no entiende; cuando nace un pollito le da tres granos de trigo, en nombre de la Santísima Trinidad, para que sea buena ponedora o un buen reproductor; se arrodilla ante las procesiones, se descubre ante un cura o religioso y hasta en el juego debe recordar que Dios está presente:

“La baraja de los naipes
yo te la voy a explicar
para que de Dios te acuerdes
cuando vayas a jugar”.

Las Ordenanzas de la Villa de La Adrada, aprobadas por D. Antonio de la Cueva, que no son más que refundición de las ya existentes (*en esta villa teniades muchas ordenanças, así hechas antiguamente muchos años á*) comienzan: En el Nombre del Padre e Hijo e Espiritu Sancto, que son tres personas y un solo Dios verdadero...

Los signos de la gracia divina se multiplican continuamente: junto a los Sacramentos se exigen multitud de sacramentales, como el agua bendita, las bendiciones o las fuentes de los santos; de las reliquias, con suma facilidad, se pasa casi al amuleto: escapularios, hábitos, túnicas y caperuzas en determinados momentos; los santos aparecen por doquier, a quienes se convierten en factores directos más que en intermediarios; cada mal tiene el santo que lo remedia y si no existe se inventa por el mismo vulgo; es cuando crece el número de Órdenes Religiosas, Congregaciones, Institutos, Cofradías, Hermandades y Comunidades.

“El desarrollo de una religiosidad popular de signo escatológico y apocalíptico ha sido una de las características del Bajo Medievo”⁵. El *Dies Irae* y los tra-

³ Huizinga, Johan, *El otoño de la Edad Media*, Madrid, 1984, Alianza Universidad, 6ª Edición.

⁴ Mitre, Emilio. *La España Medieval*, Madrid, 1984. Ediciones Istmo, 2ª Edición.

tados del *Ars moriendi* ponen de manifiesto a una sociedad torturada por el pensamiento constante en las postrimerías; tanto que, en muchas ocasiones, como en los herejes de Durango, 1442 y 1445 -comunidad de gente de extracción humilde, con una vida de exaltado misticismo, inspirada en las doctrinas de los fraticelli-, traspasa los límites de la ortodoxia y cae en la herejía.

Desde principios del s. XV, las tremendistas predicaciones de San Vicente Ferrer conducen a multitud de penitentes por los caminos cristianos de la península, arrastrando cruces, a pie descalzo, vestidos de saco unos y otros con las túnicas y capuchas más dispares, azotando, a veces, sus desnudas espaldas.

El 26 de Enero de 1502 entra en España Juana de Castilla, heredera del trono de las Españas, seguida de la nobleza castellana que la acompañó desde su marcha a Flandes seis años antes; viene con ella su esposo, Felipe el Hermoso, seguido de un gran número de nobles flamencos, entre los que se encontraba Antonio de Lalaing, su cronista.

El 4 de febrero entran en Vitoria, el 12 en Burgos y el 28 en Valladolid. El viernes 25 de Marzo, Viernes Santo aquel año, después de atravesar tierras de Ávila y Segovia, entran en Madrid:

*“Ante la vista de los asombrados flamencos se desplegó un nuevo espectáculo: el de los disciplinantes, con el torso desnudo, castigando sus carnes a puro latigazo: Y no se ven por toda la ciudad - comenta Lalaing- más que ir gentes desnudas, que se azotan con varas”.*⁶

2.2. Relación de Aragón y Castilla con el Papado.

El 25 de Marzo de 1455 moría Nicolás V, el bibliófilo creador de la Biblioteca Vaticana, el restaurador de muchas iglesias y planificador urbanístico de la ciudad de Roma, mecenas de literatos, pintores y arquitectos, el Papa humanis-

ta que había actuado como un príncipe del Renacimiento.

La hegemonía marítima aragonesa, en 1443, había instalado en Nápoles al rey Alfonso V de Aragón, que trata de imponer su autoridad a toda Italia. Para evitar la oposición de Roma (el Papado se entiende), que nunca había cesado de obstaculizar cualquier supremacía política sobre la península, *“Alfonso consiguió la elección de un papa español: Calixto III (1445-1448) un Borja...”*⁷

A la muerte de Nicolás, en el cónclave de la elección de su sucesor, y como durante mucho tiempo atrás, Colonnas y Orsinis se disputaban la tiara pontificia, jugando sus bazas los primeros por el Cardenal Capránica y por el griego Besarión los segundos.

Besarión habría triunfado si el Cardenal Alain de Avignon no hubiera abortado el nombramiento mediante sus agrias acusaciones sobre el neoconverso griego en cuyas barbas quedaban todavía los resabios del Cisma Occidental.

Los Cardenales, con la influencia del rey de Aragón, se inclinaron por una elección de puro compromiso y nombraron a un Cardenal de 76 años, español y poco amigo de las artes, el valenciano Alfonso de Borgia, un jurista, doctor *in utroque iure*, canónigo que fue de Lérida, secretario y asesor de Alfonso V y Cardenal desde 1444, el primer español que ocuparía legítimamente la Cátedra de Pedro.

El rey aragonés se equivocó con su homónimo valenciano, el Papa Calixto III, el cuál, una vez ceñida la tiara pontificia, se dedicó en cuerpo y alma a mantener el frágil equilibrio político de Italia; ni concedió al monarca como feudo la Marca de Ancona y otros territorios de la Iglesia que él le había pedido, ni aprobó que un nieto del rey, niño de once años, fuera nombrado Arzobispo de Zaragoza.

La otra labor a la que Calixto III se entregó desde el primer momento de su elevación al

⁵ Mitre, Emilio, op. cit.

⁶ Fernández Álvarez, Manuel. *Juana la Loca. La cantina de Tordesillas*, Madrid 2000, Espasa Forum, 5ª Edic., pág. 101

⁷ Pirenne, Jacques. *Historia Universal*, Barcelona 1973, Editorial Éxito, S. A., Tom. II, pág. 206.

Pontificado fue la lucha contra el turco. El espíritu cruzado se estaba extinguiendo en Europa pero el Papa era español y, desde su infancia, había vivido la cruzada contra los reinos del sur peninsular. Ya en el mismo cónclave que le eligió hizo el voto solemne, la promesa y juramento de emplearse, hasta el derramamiento de su sangre, “*en la recuperación de Constantinopla, la liberación de cantivos, exaltación de la fe ortodoxa y exterminio de la diabólica secta de Maboma. Y si me olvidare de ti, Jerusalén, caiga en olvido mi diestra y péguese mi lengua al paladar si no me acordare de ti, Jerusalén*”.⁸

En aquellos días de 1445 las relaciones de Castilla con el Papado eran tensas; prácticamente se reducían a contactos concernientes a la lucha contra el Corán: el Papa solicitaba ayuda al castellano para su lucha contra el turco o concedía gracias espirituales o pecuniarias para que Enrique apretara el cerco contra Granada; precisamente, entre los años de 1455-1458, años del pontificado de Calixto III, Enrique IV lanzó cuatro campañas contra el reino granadino, dejando sus límites sobre los que actuarían los Reyes Católicos en la campaña que acabaría con él.

Ayer como hoy, la forma más rápida de recoger dinero era recurrir a los impuestos, y eso fue lo que hizo el Papa Calixto: exigió, por decreto, un subsidio extraordinario para la guerra contra el turco. La Bula *Etsi paterna* de 1457 imponía a Castilla una contribución de 100.000 florines de oro en concepto de décima sobre los beneficios del clero.

Con motivo de dicho subsidio, D. Cándido María Ajo⁹ recoge una relación de ermitas de la provincia de Ávila, de 1458, en la que no aparecen reflejadas ninguna de las ermitas de La Aadrada.

Calixto III muere en 1458 y deja pendiente de cobro a los Estados europeos grandes cantidades de dinero, entre ellos, los 100.000 florines de oro de Castilla que, Pío II, sucesor de

Calixto, desea cobrar cuanto antes; para ello, reúne en Mantua a representantes de los Estados de Europa, donde a Castilla se le impone otra décima sobre los bienes del clero y una fuerte contribución a los laicos; con la misión de cobrarlos, con amplios poderes para la predicación y recaudación, el Papa envía al Nuncio Venier, a quien los oficiales de Enrique IV rechazan sin diplomáticas contemplaciones.

Castilla que, como hemos dicho, arreciaba por entonces su presión armada sobre Granada, en 1457 se ve afectada por la segunda gran mortandad del siglo, sobre todo en Valladolid; y se sabe que la peste, como la guerra, allá donde se implantaban, provocaba serios problemas económicos: despoblación, abandono de las tareas del campo, enajenación de bienes a favor de conventos o Iglesias por parte de huérfanos o viudas para poder subsistir, aumento de los salarios a los artesanos, impago de deudas y más miseria. En esa situación de guerra y peste no es de extrañar que los 100.000 florines de Calixto III, todavía no pagados, la nueva décima del clero y la fuerte contribución a los laicos impuesta en la Dieta de Mantua que el Nuncio Venier quería cobrar, sentara en Castilla como una pedrada en la cabeza.

Se conoce documentalmente el gran enfado del Papa por el maltrato al Nuncio Venier y cómo Enrique empezó a disminuir su resistencia ante las protestas del Pontífice, quién de nuevo, con fecha 28 de Agosto de 1461, envía a su Nuncio cuatro Bulas: *Cum per maximis*, donde se le renueva como Nuncio con capacidad de coleccionar en Castilla; *Cum pridens in Dieta*, donde se reconoce no haber promulgado las imposiciones de Mantua en los territorios de Enrique IV y las dos bulas con el mismo comienzo, *Considerantes assidua*, para que Venier las manejara como mejor interesara a la Cámara Apostólica. “... *en la primera se le ofrecía al rey la tercera parte de la décima y la mitad de la (predicación) cruzada; como presumiblemente este ofrecimiento no había de ser admitido,*

⁸ Llorca-García Villoslada, *Historia de la Iglesia*, Madrid 1967, BAC, Tom. III, pág. 370.

⁹ Ajo de Rapariegos, Cándido J. M. *Historia de Ávila y su tierra toda, de sus hombres y de sus instituciones, por toda su geografía, provincial y diocesana*. Salamanca 1994, Tomo XII.



Ermita de la Sangre en septiembre de 2001

por la segunda, en la que se exagera encomiásticamente las virtudes del rey... se le concede la mitad de la décima y las dos terceras partes de la cruzada?

Pero los obstáculos puestos por Castilla son pequeños en comparación con los puestos por su clero, el cuál, reunido en Valladolid en Agosto de 1462, se opone rotundamente a cualquier otra imposición, y protesta enérgicamente por los agravios que sus Iglesias reciben del Nuncio y de la Curia, exigiéndole a sus iglesias estar alerta *“de modo que, al ser requerida una iglesia, comunícase la intervención a la más vecina, e la otra a la otra...”*¹⁰

En Enero de 1463 sólo se había cobrado parte de los impuestos de Calixto III pero nada de lo ordenado por Pio II en la Dieta de Mantua.

2.3. Hitos importantes en la historia de La Adrada.

* Al lugar del Adrada, aldea abulense, se le conceden los primeros privilegios por el Concejo de Ávila, en 1274.

* En 1305, Fernando IV confirma a La Adrada los privilegios concedidos 30 años antes por el Concejo de Ávila.

* La Adrada y todo lo que es suyo: bestias, ganados, tierras, viñas y todo lo demás que suyo fuese, en 1309, Fernando IV lo recibe bajo su guarda y defensa.

* La Adrada se convierte en Villa en 1393 con posibilidad de tener horca, cárcel, cepo, cadena y prisiones; podía celebrar ferias y mercado; estaba exenta de todo tipo de sucesión, vasallaje, señorío y jurisdicción; su Concejo era el único competente para establecer sus impuestos y estaba exenta del yantar, del portazgo, pasaje y peaje, pechos y otras cosas...

* La Adrada se convierte en Estado o Señorío en 1395, con el Condestable de Castilla Don. Rui López Dávalos¹¹

3. Siglos XV al XIX: Ermita de la Sangre

Las ruinas-estercolero de la que fue la Ermita de la Sangre están a las afueras de la Villa de La

¹⁰ Azcona, Tarsicio de. *Isabel la Católica*, Madrid, BAC, 1964, pág. 66.

¹¹ Torquemada, M^a Jesús y Cerrillo, Gonzalo. *Documentos para la Historia del Valle del Tierra: La Adrada*, Revista de la Facultad de Derecho de Cáceres, pág. 405.



Plano del catastro de La Adrada, donde se encuentra la Ermita de la Sangre.

Adrada, saliendo por la calle Larga hacia la Cota, “según aparece en los documentos de este municipio, como un ensanche del camino en la confluencia de tres de ellos, no formando finca o parcela, tal como se justifica mediante fotocopia del plano catastral de la zona de su ubicación”;¹² según las Estampas viejas, de las que hablaremos más adelante, “extramuros de la Villa que se hace a la olivilla”

3.1.El primer problema.

El primer problema que nos planteó la documentación recopilada sobre la Ermita fue el de sus medidas:

- a) En la carta de D. Damián Gallego, Cura Párroco de La Adrada, solicitando permiso para la venta de la Ermita, el 26 de Febrero de 1941, se habla de “un solar murado de pared de unos setenta metros...una de las paredes se ha derribado estos días”.
- b) En la Escritura de Venta Privada entre D. Damián Gallego García, Cura Párroco, como vendedor, y D Ricardo, León y Daniel Martínez como compradores, lo que se vende el día 3 de Junio de 1941 es un “Solar murado de la Ermita de la Sangre...de unos ciento

treinta metros cuadrados y que linda por todas partes con terreno del Estado”.

- c) En el informe que el Delegado diocesano de Obras, D. Simón José Gutiérrez, envía al Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Ávila el mismo día 3 de Junio de 1941, “Dicho solar mide ciento doce metros cuadrados...y de pared tiene ciento sesenta metros cuadrados...”
- d) En la Escritura de Donación otorgada por Dña. Justa Martínez García a favor de los municipios de Casavieja, Piedralaves y Pedro Bernardo, en Navamorcuende a 28 de Julio de 1964, se lee: “Solar murado al sitio de Ermita de la Sangre, de una extensión superficial de ciento cincuenta metros cuadrados”.
- e) Según los Edictos de D. Enrique Rajoy Brey, Registrador de la Propiedad del Distrito Hipotecario de Cebreros, Provincia d Ávila, Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dados el 24 de Febrero de 1997 y certificados por Dña. Isabel Llanes Aventín, el haber sido expuestos al público en La Adrada durante un mes, con fecha 7 de Abril de 1997, el “Solar murado en La Adrada, al sitio Ermita de la Sangre; de ciento cincuenta metros cuadrados.

¹² López, Benigno, Ayuntamiento de La Adrada. Carta al Registro de Cebreros, 07/04/97

f) En la medición que nosotros hicimos, en el verano del 2001, del suelo ocupado por las ruinas exteriormente, es decir, el solar murado, nos dieron dos muros de 9. 6 m.l. y dos muros de 9. 0 m.l., lo que supone una superficie de ochenta y seis metros, cuarenta centímetros cuadrados.

Si tenemos en cuenta que los muros tienen un grosor aproximado de 70 cm., y D. Damián hizo su medición por el interior de la Ermita, sus datos coinciden con los nuestros.

¿A qué son debidas estas diferencias?

Es difícil contestar a esta pregunta, puesto que un terreno no estira y encoge como las gomas de un tirachinas.

Volviendo de nuevo al Informe del Delegado de Obras antes citado, referente a la solicitud del Sr. Cura Párroco de La Adrada, para enajenar un solar murado... dice que *“es muy conveniente... enajenar cuanto antes.. por las razones siguientes:*

1ª.- “Porque si no se vende pronto se terminarán de derrumbar sus muros y pasará a ser propiedad del Ayuntamiento como ha pasado a serlo el terreno colindante al mismo, que seguramente perteneció al atrio de dicha Ermita y por haberse derrumbado sus muros de encerramiento ha pasado a formar parte de la vía pública y por consiguiente propiedad del Ayuntamiento”.

Si ése atrio existió –nos lo diría una pequeña excavación del terreno- y la Ermita tenía un perímetro en propiedad, como es lógico pensar, podría ser que dichos terrenos, sumados a la superficie del solar murado, dieran aproximadamente los ciento treinta metros cuadrados que aparecen en el Título de Pertinencia - firmado por D. Damián Gallego (vendedor), D. Ricardo Martínez (comprador) y los testigos D. Benito Alba y D. Arsenio Hernández- que acompaña a la Escritura Privada de Compra-Venta.

Pero no podemos explicar los ciento doce metros cuadrados del Delegado diocesano de obras, pues él, en sus mediciones, especifica

la superficie de las paredes de la Ermita. Decimos que no lo entendemos porque, si días antes, según D. Damián, se había caído una pared —y nunca se cae una pared desde el suelo, puesto que todavía hoy existen parte de las cuatro— si la Ermita tenía 5 metros de altura, cosa razonable en ese tamaño de edificio, (9.6 m x 2 muros x 5 m de altura + 9 m x 2 muros x 5 m de altura – 22 m, mas o menos de la pared caída =164 metros cuadrados) nos dan aproximadamente los ciento sesenta metros cuadrados de pared que él cita en su Informe y que dan fundamento al precio, del que hablaremos en su momento, por el que se vende la Ermita.

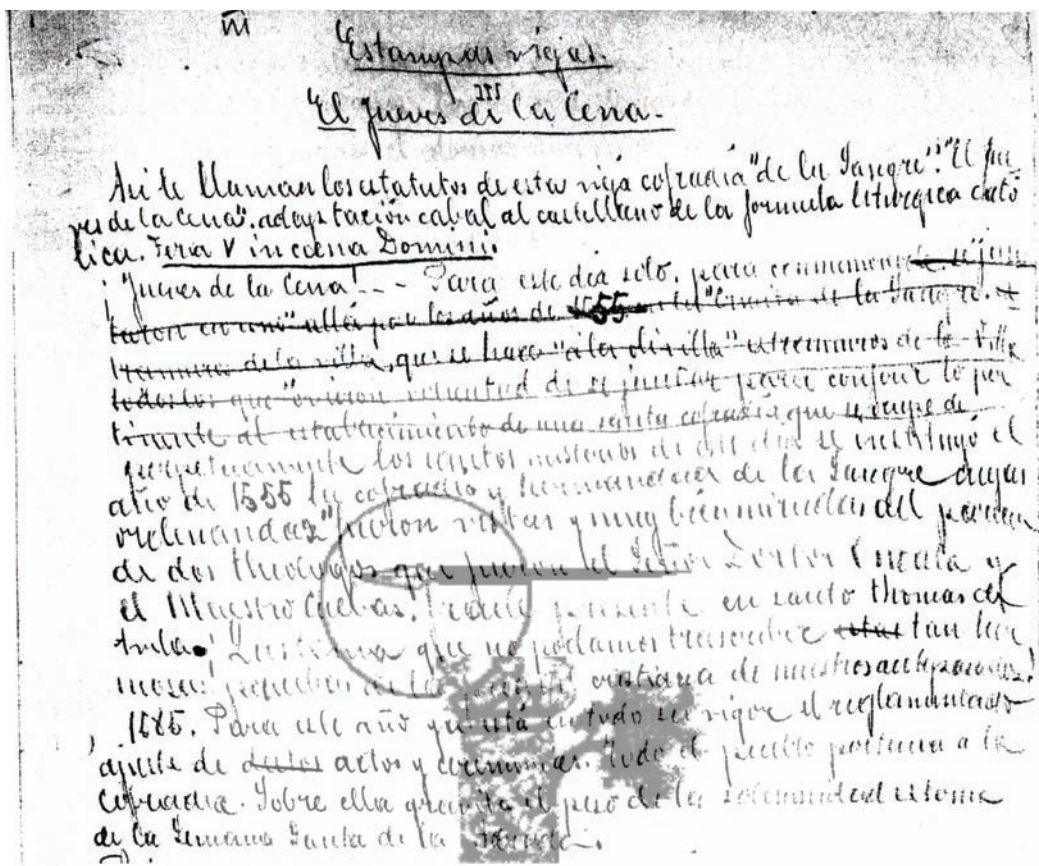
3.2.¿Desde cuándo existe la Ermita de la Sangre?

Este dato puede que existiera en los libros viejos, perdidos durante los años de la guerra fratricida de 1936 a 1939, de los que habla D. Juan Arrabal Álvarez en su librito *La Yedra* que floreció, escrito en 1940¹³

Hemos repasado los Libros de Fábrica de la Iglesia del Salvador de La Adrada, que van de 1600 a 1889; el Libro Becerro, de 1718 a 1857; el Libro de la Cofradía de la Sangre, de1688 a 1738, y el de la Cofradía de Vera Cruz o de la Sangre, de1858 a 1915, y en ninguno de ellos aparece el dato o gastos referentes a la construcción de la Ermita.

La Dra. Dña. Paloma González Enríquez, en su magnífico Estudio de la Antropología Médica y Cultural del pueblo de La Adrada, que fue tesis para la obtención de su Licenciatura en Medicina y Cirugía por la Universidad Complutense de Madrid, año 1981, al hablar de las fiestas religiosas de La Adrada nos cuenta cómo encontró *“cuatro cuartillas escritas a lápiz, con tachaduras y correcciones; parecía un borrador; por ello no he podido encontrar el nombre del autor. Debió ser sin duda un párroco de la Iglesia. Con el nombre sugestivo de Estampas Viejas, copia el Jueves de la Cena y el Misereare”.*

¹³ Arrabal, Juan. *La virgen de la Yedra. La Adrada.* Edición de D. Cesáreo García 1984, pág. 21.



Parte de la Estampa III, El Jueves de la Cena.

Esas mismas cuartillas, años más tarde fueron reproducidas en el Diario de Ávila, no me consta la fecha, por mi buen amigo y mejor persona D. Javier Fernández.

De esas cuartillas, por el interés que tienen para nuestro estudio, reproducimos y transcribimos los tres primeros párrafos de la primera de ellas.

Así le llaman los estatutos de esta vieja cofradía "de la Sangre" al Jueves de la Cena, adaptación cabal al castellano de la fórmula litúrgica católica FERIA V in coena Domini.

¡Jueves de la Cena!... Para este día solo para conmemorarle se juntaron en uní allí por los años de 1255 en la Ermita de la Sangre extramuros de la vi-

lla, que se hace "a la olivilla" extramuros de la villa todos los que ovieron voluntad de se juntar para conferir lo pertinente al establecimiento de una santa cofradía que se ocupe de (Los textos que hemos subrayado son los que en el original aparecen tachados.) perpetuamente los santos misterios de ese día se instituyó el año de 1555 la cofradía y hermandad de la Sangre cuyas ordenanzas fueron vistas y muy bien miradas del parecer? De dos theologos que fueron el Señor Doctor Oncala y el Maestro Cuebas, fraile presente en santo Thomas de Ávila. ¡Lástima que no podamos transcribir estas tan hermosas pruebas de piedad cristiana de nuestros antepasados!¹⁴⁴

¹⁴ Libro Becerro de la Iglesia de La Adrada. Archivo Diocesano de Ávila.

1485. Para este año ya está en todo su vigor el reglamentado ajuste de autos actos y ceremonias. Todo el pueblo pertenece a la Cofradía.. Sobre ella gravita el peso de la solemnidad externa de la Semana Santa de La Adrada.

Analizando estos tres párrafos:

- 1º. Todos los que ovieron voluntad de se juntar, lo hicieron en la Ermita de la Sangre.
- 2º. Si la fecha que colocamos con un interrogante fuera 1555, que es la fecha en la que se instituyó la Cofradía, según el autor de las Estampas viejas, la Ermita ya existía en esa fecha y como consecuencia, a falta de otros datos, tuvo que ser construida entre 1458, fecha de la relación recogida por D. Cándido María Ajo, antes citada, y 1555.
- 3º. Pero en el párrafo siguiente, nosotros leemos 1485, como año en que ya está en vigor el reglamentado ajuste de actos; al copista parece como si no le gustara la palabra auto –que puede significar escrito-, por las connotaciones que pudiera tener con la Inquisición y la cambia por actos.
- 4º. Las tres cifras de esos tres párrafos o están tachadas, o rectificadas o dudosas. ¿Por qué?

Antes de contestar a esa pregunta intentaremos responder a ésta otra: ¿Quién escribió esas cuartillas que venimos comentando?

En las últimas páginas del Libro Becerro, después de la exposición del último censo de las pertenencias de la Iglesia del Salvador de La Adrada, nos encontramos con la siguiente sorpresa:

“Curiosidades”

“Lector: No te parezca una extravagancia el título... Desde que el buen D. Mauricio Martínez anotó aquí en 1864 ese reconocimiento del Censo que antecede –escribo en 1939 año de la Victoria- ...la Iglesia del Salvador de esta Villa de la Adrada...lo ha perdido todo, todo lo

que acostumbraba a consignarse en el libro Becerro...este libro ha enmudecido...y estas páginas sobrantes eran como un blanco sudario que cerraba...toda la historia de una vida Parroquial...Pero hemos llegado a este año de Gloria de 1939”

“Los socialistas del 31 (continua)... al párroco -lo era yo en toda aquella época- lo destituyeron del cargo de Administrador del Cementerio y pasamos trampeando (su hermana y él) y capeando buenamente aquel temporal de la República”.

Pero hemos llegado a este año de Gloria de 1939 (repite).

Este Cura Párroco de La Adrada fue D Juan Arrabal Alvarez, autor de La Yedra que floreció, antes citado. A él se deben las cuartillas que hablan sobre el Jueves de la Cena; él es quien saca del libro viejo, que él supone transcrito o traspasado por Villarrubia, cura de La Adrada allá por 1770, los datos para su librito que, como nuestras Estampas viejas, está estructurado en 12 Estampas de devoción, en lugar de capítulos. Además de este detalle, la letra, el estilo de ambos escritos y los sentimientos expresados tanto en la Yedra que floreció como en el cierre del Libro Becerro, ponen al descubierto al autor de nuestras cuartillas.

La Dra. González intuyó que sería un Párroco de la Iglesia, pero, contra lo que escribía mi amigo D. Javier Fernández, no tan lejano en el tiempo.

Volviendo atrás, nos preguntamos de nuevo: ¿Por qué aquellas tres cifras están tachadas, rectificadas o dudosas?

Creemos que al bueno de D. Juan Arrabal no le cuadraban las cifras que estaba copiando con las hipótesis sostenidas sobre la Iglesia de la Villa, la Iglesia del castillo y sobre el lugar en el que tuvo sus inicios el pueblo de La Adrada: Él afirma contundentemente que la Iglesia del castillo no pudo haber sido la primitiva iglesia de la Villa y que ésta habíase empezado a organizar en la planicie alrededor de la Ermita de la Yedra.

Después de las consideraciones sobre las relaciones de Castilla con el Papado durante la 5ª y 6ª décadas del s. XV... ¿Podremos creer que la relación de ermitas de Ávila recogida por D. Cándido María Ajo es correcta en cuanto a su número se refiere? ¿No se avisaban las Iglesias de las intervenciones fiscales, y en consecuencia, podrían ocultar cuánto creyese oportuno?

Conociendo las connotaciones religiosas de Europa y, sobre todo, de Castilla en el s.XV, ¿Podemos entender que La Adrada no tuviera ni una sola Ermita en 1447? Algo debe fallar en la relación citada. La relación es verdadera en cuanto a su existencia pero juzgamos que los datos en ella aportados son inexactos; no están todos los que son, porque la Ermita de la Yedra ya existía en esos años.

La Adrada se organiza, como describe Don. Sebastián González Vázquez¹⁵ y como nosotros pensamos, “*Extendiéndose el caserío, desde el primitivo montículo en que se había construido una iglesia, hacia las laderas de él y al llano*”, teoría diametralmente opuesta a la de D. Juan Arrabal, pero hoy totalmente confirmada desde la restauración del castillo; y esto debió ser así porque, normalmente, cuando se establecía un poblado, se buscaba un altozano para poder fortificarlo, desde el que se vigilaba y donde el pueblo se guarnecía en caso de presencia enemiga. Cuando La Adrada se organiza como aldea, la morisma merodeaba de vez en cuando. Está claro que La Adrada se extiende precisamente hacia el lado de levante para preservarse, mediante el cerro donde fortifica su primitiva Iglesia, de los crudos vientos del noroeste.

De esta manera se puede entender hoy la plaza en su lugar y la calle Larga en el suyo. La calle Larga, muy anteriormente llamada calle Real, como en muchas villas españolas, nos indica que por ella entraban los reyes.

Los Reyes de Castilla y de España estuvieron varias veces en La Adrada durante el s. XV; tenemos cuatro de ellas registradas en menos de 15 años: Enrique IV estuvo en La

Adrada el 27 de Mayo de 1470; no sabemos por dónde entró, sólo sabemos que de allí se fue a Ávila. Los Reyes Católicos vienen a La Adrada el 25 de Agosto de 1482, desde Casarrubio de los Montes; si pasan por Talavera, cosa que suponemos, entraron por Navamorcuende, pues así lo hicieron el 28 de Octubre del mismo año, en su venida desde Córdoba, y como lo vuelve a hacer, en esta ocasión sólo el Rey Católico, el 13 de Septiembre de 1483, siguiendo la ruta de Córdoba, Guadalupe, Puente del Arzobispo, Talavera, Navamorcuende y La Adrada.

En aquellos años, los Reyes y personajes importantes, cuando llegaban a la vista de la ciudad, villa o lugar a donde iban, acostumbraban a arrodillarse para dar gracias por el buen resultado de su viaje; en aquellos lugares se solían hacer pequeñas Ermitas, denominadas humilladeros.

¿Podemos explicarnos que una Villa con los Privilegios de La Adrada, no tenía una Ermita a las puertas de la ciudad, por donde tan frecuentemente entraron los Reyes?

Después de rezar en la Ermita de la Sangre, que nosotros creemos ya existente en el s. XV, los Reyes y personas importante de su séquito, por el camino que hoy es La Cruz de Alicante, subirían al castillo buscando la entrada por el puente levadizo, si no deseaban entrar en la Villa, o por la calle Real si querían que se les viese; el resto del acompañamiento iría, puesto que La Adrada estaba exenta del yantar, a buscar acomodo en posadas y mesones de la Villa.

La narración sobre la procesión de la noche del Jueves de la Cena, de las citadas cuartillas, donde ni siquiera se cita por su nombre, “*Es una larga procesión, casi dos kilómetros: de la Iglesia por la calle acostumbrada, hasta la ermita que se hace a la olivilla y torna calle adelante hasta Nuestra Señora de la Yedra y de allí torna a la Iglesia*”. Hacemos notar que en esta ocasión, el autor ni siquiera pone con mayúsculas el común ermita.

¹⁵ González Vázquez, Sebastián. *El Diario de Ávila, extraordinario de Octubre de 1993*.



Ermita de la Sangre por su parte oeste, la mejor conservada.

Si hasta aquí, con carácter definitivo no sabemos nada, de aquí en adelante, hasta 1864, sólo tenemos algunas referencias, a veces indirectas o sólo relacionadas con la Cofradía de la Sangre y no con la Ermita, en los libros de la Iglesia de La Adrada, conservados en el Archivo Diocesano de Ávila, Estante nº 132/2/2.

En el Libro de la Cofradía de la Sangre se hace referencia a la Ermita el 25 de Abril de 1688 y sabemos, por el mismo libro, que seis años después, 1694, la Hermandad tenía serios problemas para mandar decir misa todos los Viernes (suponemos que en la Ermita), *por las pocas limosnas de un tiempo acá.*

En la página 123 del Libro Becerro se habla de *procesiones antiguas existentes ya en ¿1599? Que se hacían “el tercero (día de letanías-¿Mayo?-) a la hermita (sic) de la Vera Cruz de la Sangre.”*

La Ermita, o tenía una finca contigua a ella, como es lo más probable, o dio nombre a heredades de su alrededor, ya que en el inventario

de la Iglesia, en la página 50 del Libro Becerro, en 1745, aparece una viña *“al pago de la Sangre”*.

3.3. ¿Quién regentaba la Ermita de la Sangre?

Tenemos constancia de las propiedades de la Parroquia del Salvador, desde el 27 de Abril de 1718, por el inventario hecho por Don Juan Francisco Villarrubia, Párroco de ella y sus anejos, y por el de Don Tomás Corral, cura propio, hecho en 1719, donde se anotan las heredades en los términos de Piedralaves y Sotillo (*“sin poder alegar ignorancia”*); en el de 1728 se hace constar la existencia de documentos en el Archivo Parroquial y se citan 2 libros de casados y velados hasta 1719, existentes hoy con los números 12 y 13 en el Archivo Diocesano; también se registran los libros de la Cofradía de las Ánimas (1672 – 1820), de la Virgen de las Angustias (1672 – 1817) y el de la Santísima Trini-

dad, pero no consta el de la Sangre, hoy existente con el núm. 35 de archivo (1688 – 1738).

En 1856, La Cofradía de la Sangre hace un pago a la Iglesia de 66 reales, página 146 del Libro Becerro, con la siguiente distribución: Por la función de San Blas, 30 reales; por procesiones de Semana Santa, Vísperas de la Cruz, Misa de la Ascensión y Letanías, 36 reales.

Si la Iglesia hubiera administrado la Ermita de la Sangre, quedaría algún registro en el Libro Becerro (1618-1738) o en el de Fábrica (1780-1857): libros litúrgicos, vestiduras sagradas, imágenes, obras de reparación, algo...

Hemos analizado las cuentas de fábrica de la Iglesia del Salvador (no existen o no los hemos encontrado, libros de fábrica de la Ermita) desde 1780 hasta 1912; unas notas para balances desde 1891 hasta 1894 y los balances de 1891 a 1905; en estos últimos hemos encontrado gastos en aceite cera, toallas, vino, algodón, Santos Óleos; gastos en ¿suelos? del sacristán y monacillos; gastos en el mantenimiento del Campo Santo, de un olivar y de una viña en el Chaparral; gastos de albañil en reparaciones del tejado de la Iglesia y en el maestro de obras Sebastián Lorenzo, pero ni una sola referencia a gastos en la Ermita de la Sangre que, en 1905, debía ya estar muy deteriorada.

Pensamos que la Ermita de la Sangre, como la de la Yedra, debían estar administradas por las Cofradías y en cuyo poder deberían estar los libros que a ellas correspondiesen; lo mismo que se perdieron aquellos libros de los que habla D. Juan Arrabal, también debieron perderse los libros de estas ermitas, o se encuentran en poder de coleccionistas particulares o fueron a parar a otros archivos que desconocemos.

La administración por parte de las Cofradías es lo más probable, porque, de otra manera, aparecerían en los inventarios de la Iglesia del Salvador, como de propia pertenencia, como sucede hoy con la Ermita de la Yedra en el Inventario del año 2000, realizado por Don Cesáreo García Blázquez, Cura Párroco de La Adra-

da, señalando que *todos los bienes que son objeto de inscripción registral, están inscritos en el Registro de la propiedad de Cebreros (Ávila)*¹⁶.

4. Siglo XX: Ruinas

Desde la última noticia indirecta del Libro Becerro hasta que, en 1939, D. Juan Arrabal escribe las cuartillas que hemos venido comentando, existe otro largo silencio de 83 años.

1941: Enajenación.

El día 26 de Febrero de 1941, el entonces Párroco de La Adrada, D. Damián Gallego, de su puño y letra, solicita autorización escrita, conforme a derecho, para la venta de la Ermita de la Sangre, *“cuyos muros amenazan ruina inminente, pues una de las paredes se ha derrumbado estos días y siguiendo en dicho estado perderá todo valor...”* Se solicita la autorización para atender a las reparaciones de la Iglesia o para comprar bancos para los feligreses.

En la misma solicitud de D. Damián, escrito a máquina y firmado por Cástor Robledo, el 1º de Abril, se pide que se pase esa instancia al Delegado de Obras para que informe sobre la conveniencia de la enajenación y haga la tasación del local.

El Derecho Canónico, *exige para la validez de enajenación o de cualquier operación en la cual pueda sufrir perjuicio la condición patrimonial de una persona jurídica (una Parroquia lo es), se requiere la licencia del Superior competente dada por escrito, con el consentimiento de su consejo. Pero si se trata de una operación en la que se supere la suma determinada por la Santa Sede para cada región, o de exvotos donados a la Iglesia, o de objetos preciosos por su valor artístico o histórico, se requiere la licencia de la misma Santa Sede.*¹⁷

Evidentemente la Ermita de la Sangre, al menos en la concepción de los años cuarenta del siglo veinte, no se consideraba ni por lo más remoto como de interés histórico, pues fue con-

¹⁶ Inventario de Bienes de la Parroquia de El Salvador, La Adrada, Ávila, Año 2000.

¹⁷ Código de Derecho Canónico. Madrid, 1992, BAC, Edición bilingüe, Canon 638, párrafo 3.

siderada como un local; por lo tanto, bastó la autorización del Obispo de Ávila.

El día 3 de Junio del mismo año, el Delegado Diocesano de Obras envía su informe en el que estima *“muy conveniente y hasta necesario al bien de la Iglesia, enajenar, cuanto antes, dicho solar, por las razones o motivos siguientes.”*

1ª Se terminará de derrumbar y pasará al Ayuntamiento como debió suceder con el atrio de la misma.

2ª No es rentable conservarla y el producto de su venta puede emplearse en obras para la Iglesia que, si no se arregla, habrá que cerrarla.

3ª Si se deja pasar la ocasión de venderla al dueño de una fábrica de aserrar madera, tal vez no la compre nadie, pues al estar lejos del pueblo no es utilizable como solar, y por tener mala tierra y estar entre dos caminos, no es utilizable como tierra de labor; algún otro comprador, daría unas doscientas pesetas para aprovechar la poca piedra de sus paredes.

El solar mide *“ciento doce metros cuadrados, cuyo valor absoluto es de una peseta metro cuadrado, y ciento sesenta metros cuadrados de pared, a dos pesetas metro cuadrado, su valor absoluto es el de cuatrocientas cuarenta y dos pesetas”*. El cálculo exacto es de 432 pts. *El valor relativo, por necesidades del dueño de la fábrica, es de ocho pesetas el metro de terreno y cuatro el de las paredes, por lo que el valor relativo total sería de mil quinientas treinta y seis pesetas*. Ahora el cálculo es correcto.

4ª Conviene no vender en subasta, no haya alguien que aconseje que es caro el precio al que desean comprarlo y nos quedemos sin vender, con perjuicio para la Parroquia.

5ª Se aconseja que el dinero se invierta en obras de la Iglesia, en lugar de en los bancos, los cuales, como en otras Iglesias, se podrán conseguir con donaciones del Ayuntamiento o particulares. El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo resolverá lo que crea más conveniente

Dado que el día 17 y 27 de junio respectivamente dieron su consentimiento el Consejo Diocesano y el Cabildo Catedralicio, Santos, Obispos de Ávila, considerando que se han cumplido todos los requisitos canónicos, el día

28, autoriza al Sr. Cura Párroco de La Adrada a llevar a efecto la enajenación de la Ermita de la Sangre.

Sin el más mínimo titubeo, sin la más mínima consideración por unos muros que fueron levantados por el pueblo y para el pueblo hacía más de cuatrocientos años en aquel momento, la Ermita de la Sangre deja de ser tal para convertirse en no se qué en el año mil novecientos cuarenta y uno, y hoy en el estercolero que se puede apreciar en la fotografía anterior.

Se estaba tan seguro de la autorización del Obispo que, dándola por supuesta, el mismo día 3 de Junio en que el Delegado Diocesano de Obras enviaba su Informe al Obispado, D. Damián firmaba la Escritura de Venta Privada con los hermanos Ricardo, León y Daniel Martínez, por el precio de 1.500 pts., siendo así que el Obispo da su autorización el día 28, para vender al precio de tasación, es decir, 1563 pts., gastos de escritura y demás, por parte del comprador.

Son años de pobreza, ciertamente; años de ruinas, años de necesidades que paliar, pero también son años en los que cualquier excusa es buena para vender lo derruido, lo medio derruido y los restos de lo derruido, aunque estén en buen estado. D. Damián tenía necesidades e hizo lo que debía, y lo hizo conforme a derecho, pero...¿El Obispado no pudo sacar aquel dinero y reparar los daños de la Iglesia y de la Ermita?

El 2 de Julio de 2001, en la pág. 44 de ABC, una noticia de EFE dice que *unas 450 iglesias, edificios civiles, ornamentación, elementos decorativos y pinturas románicas de Castilla y León, que datan de los siglos XI al XIII, están en inminente peligro de desaparición, afirmó el historiador José Manuel Rodríguez Montañés, coordinador de la Enciclopedia del Románico en Castilla y León.*

¿Qué importancia comparativa puede tener el que en una pequeña villa, de apenas dos mil censados, se puedan perder las miserables ruinas de una Ermita sin fecha de nacimiento, levantada probablemente según los planos de un modesto maestro de obras del pueblo, ayudado de sus convecinos, sin espectaculares trazas, y

sin otra carta de presentación que el haber presenciado —en el tiempo— la existencia de más de la mitad de sus habitantes, haber recogido la sangre de muchos de los penitentes que a ella se acercaban o haber sentido junto a sus muros o dentro de ellos, las pasiones, los deseos y sentimientos de los hombres y mujeres de La Adrada?

¿A quién puede importar que desaparezcan esas estercoléricas ruinas si uno de los Alcaldes del pueblo, D. Benigno López Gutiérrez, ya la ha hecho desaparecer catastralmente? Con fecha 7 de Abril de 1997 *“se hace constar que el terreno objeto de las inscripciones (Ermita de la Sangre) aparece en los documentos catastrales de este municipio como un ensanche de camino, en la confluencia de tres de ellos, no formando finca o parcela tal como se justifica mediante fotocopia del plano catastral de la zona de su ubicación.* Ver Documento citado en la nota 12.

1964: Donación a tres municipios del Valle.

¿Qué ocurre en este año para que la Ermita de la Sangre vuelva a ser protagonista de la historia documentada?

En España se celebran los 25 años de la Paz de Franco; la Selección Nacional gana el Campeonato de Europa con el gol de Marcelino al equipo ruso; se descubre petróleo en Burgos, entran miles de divisas en marcos alemanes... pero algo no va bien en la serrería de Ricardo Martínez y Hermanos, S.L., de La Adrada, porque el negocio quiebra.

Con motivo de esa quiebra, *“a fin de velar por el prestigio y el buen nombre de sus familiares, su padre D. Daniel, y sus tíos D. Ricardo y D. Leon, Dña. Justa Martínez García, el día 28 de Julio de 1964, hace donación a favor de los municipios de Casavieja (6/10ª partes), Piedralaves (1/10ª parte) y Pedro Bernardo (3/10ª partes), de siete fincas y participación indivisa de finca,”* por un valor estimado de 640.000 pesetas, y lo hace impulsada por la causa o circunstancia de ser los Municipios donatarios acreedores, por una elevada suma, de la citada Serrería

Entre esas fincas y participación de finca, que Dña. Justa había comprado a los Hermanos Martínez, en virtud de contrato privado de compraventa, el 22 Diciembre de 1956, se encuentra la Ermita de la Sangre, valorada en 10.000 ptas., es decir, un 566% más de aquellas 1.500 pts. por las que fue adquirida en 1941; es interesante una nota de la escritura en la que se dice textualmente: “las siete fincas y la participación indivisa de finca anteriormente descrita carecen de inscripción en el Registro de la Propiedad”.

Según se desprende del documento que venimos comentando, Dña. Justa hace una donación pura, simple, perfecta e irrevocable, que no implica a todos sus bienes, es decir, esa donación no es universal, pues, de acuerdo a derecho, la donante se queda con bienes suficientes para llevar una vida en consonancia con su estatus y sin destruir ningún derecho legítimo. Dña. Justa, dice el Notario, *“a quien doy fe de conocer, tiene a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de donación, en la que interviene en nombre propio...”*

En Navamorcuende, el 9 de Octubre de 1965, con el sello de la Notaría citada, existe una Diligencia donde consta que los Ayuntamientos de Pedro Bernardo, Casavieja y Piedralaves, aceptaron la donación de Dña. Justa, a favor de sus respectivos Municipios.

1993: Un silencio doloroso.

El año 1993 se celebró, a nuestro juicio con gran dignidad, el sexto centenario de la Carta de Villazgo.

El Diario de Ávila, en el Extraordinario del 14 de Octubre, recoge el acontecimiento, uniéndolo al de las otras tres villas que también celebran su sexto centenario de villazgo en ese año: Arenas de San Pedro, Candeleda y Mombeltrán.

Refiriéndose a La Adrada, se publican unos datos sobre el Municipio y tres artículos firmados por María Reyes de Pablo, Alcaldesa en ese momento, Sebastián González Vázquez, adradense, abogado en ejercicio y Presi-

dente de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, artículo que hemos citado anteriormente, y el tercero de Javier Fernández, periodista y corresponsal desde la Villa del Diario de Ávila. Esos escritos van acompañados de 34 fotografías. Ni una sola mención a la Ermita de la Sangre.

En el libro *La Adrada*, Memoria Gráfica, de Emilio García Fernández y Santiago Sánchez González, de 1994, Conmemoración del sexto centenario, de 121 páginas con 110 fotografías, ni una sola mención a la Ermita de la Sangre; como tampoco se menciona la Ermita en las 144 páginas de *Aportación al Estudio del Estado de La Adrada en la Edad Media*, de Carmelo Luis López.

En *La Adrada...Recuerdos y tradiciones*, libro de 197 páginas y 141 fotografías, publicado en el año 2000, ¡Al fin!, pag. 27, un poeta de la Villa, D. José Mora, cantando a la fuente Cervera, de forma indirecta dice:

*Camino de la Cervera
un poquito se paraban (las mozas)
a saludar a la Soledad
y ratito les cantaba.*

*Virgen y Cristo de la Sangre
mucho os quiere La Adrada
aunque estáis en las afueras (la Ermita)
la gente no os tiene olvidada.*

En la pág. 105 se reproduce una fotografía de las tablas conservadas en la Ermita de la Yedra, que pertenecieron a la Ermita de la Sangre, y en la pág. 143 dos citas más: “*Antiguamente existieron dos fábricas de madera. Una frente a la ermita de la Sangre... Pero por el año 1927 se montó un aserradero de madera en el sitio denominado Ermita de la Sangre, por los hermanos Ricardo, León y Daniel...*”

Eso es todo cuanto hemos podido leer referente a las ruinas de un edificio que, casi con toda seguridad, en esas fechas del VI Centenario de Villazgo, celebraba sus 500 años de existencia.

1997: De nuevo en los papeles

El 24 de Febrero de 1997, en los Edictos arriba citados de D. Enrique Rajoy Brey, consta la inscripción a favor de Dña. Ana, Dña. María Isabel y D. Daniel Martínez Sánchez, la sexta parte de los cientos cincuenta metro cuadrados de la Ermita de la Sangre, finca nº 6543 del Registro de Cebreros, valorada en setenta y cinco mil pesetas, sin cargas ni arrendamientos. Esta sexta parte, que consta en el folio adjunto, la adquirió por herencia don Daniel Martínez García y ahora la dona, en unión de participaciones indivisas de otras fincas, a sus hijos, por terceras pro indiviso.

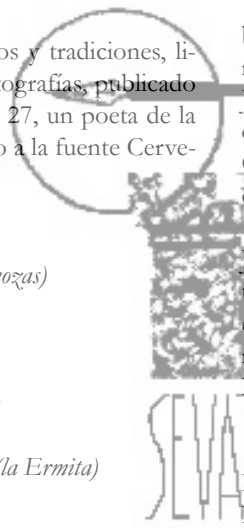
En el mismo día se registra, en el mismo libro, tomo y folio, la quinceava parte de la misma finca, valorada en treinta mil pesetas, que D. Juan Martínez Domínguez heredó de su padre y que ahora dona a sus hijos D. Juan Carlos, Dña. Genma-Matilde y D. José Luis Martínez Sánchez, por terceras partes pro indiviso.

¿Qué ha sucedido con la compra que Dña. Justa había hecho a su padre D. Daniel, y a sus tíos D. León y D. Ricardo, el 22 de Diciembre de 1956, en virtud de la cual pudo hacer la donación a los Ayuntamientos de Casavieja, Pedro Bernardo y Piedralaves?

La reacción no se hizo esperar:

Dos días después del Edicto, 26 de Marzo, Dña. Petra Ruiz Barderas, Alcaldesa de Pedro Bernardo, escribe al Ayuntamiento de La Adrada en estos términos: “*A los efectos pertinentes adjunto se remiten escritos de oposición a inscripción en el Registro de la Propiedad de Cebreros, de la sexta y quinceava parte de la finca urbana radicante en esa Localidad, conocida como Ermita de la Sangre al ser propiedad de este Ayuntamiento, junto con los de Casavieja y Piedralaves.*”

Con fecha 1 de abril de 1977, D. José Manuel Martínez Jiménez, Alcalde de Casavieja, escribe a la Notaría de Cebreros diciendo “*Que esta finca de referencia, es propiedad de este Ayuntamiento*”, acompañando fotocopia de la Donación y citando el lugar de esa Notaría en el que está registrada: tomo 711, libro 66, Folio 62 y finca 5851; al día siguiente escribe al Ayunta-



miento de La Adrada, *“adjuntándole la documentación necesaria para acreditar la propiedad de la finca que es de este Ayuntamiento según escritura pública...”*

No ha llegado a nosotros documentación de Piedralaves, la cuál o no hizo reclamación de su décima parte o no creyó oportuno pleitear por tan poca cosa.

La respuesta del Registrador de Cebreros a los Ayuntamientos de Casavieja y Pedro Bernardo, el día 2 de Mayo de 1997, fue *“Que hallándose únicamente inscritas en este Registro de la Propiedad seis décimas partes indivisas de dicha finca a favor del Ayuntamiento de Casavieja, procede practicar la inscripción solicitada a favor de los solicitantes... que si se consideran perjudicados o amparados por un mejor derecho...acudan a los Tribunales de Justicia...”*

Resultado: Aquella Ermita del Silencio, que perteneció al pueblo de La Adrada, porque la casa de Dios es la casa del pueblo, que por su insignificancia, pequeñez y humildad vivió la vida de los que no hacen la historia, - tanto que ni considerada fue por Mendizábal ni Madoz - que primero fue vendida a los Hermanos Martínez, S. L., después vendida a Dña. Justa Martínez, después donada a tres Ayuntamientos, y otra vez donada a seis personas, en el año 1997 es litigada al menos por dos Entidades Públicas y seis personas.

Ignoramos si este asunto fue o no a los tribunales y cuál sea su situación actual pero no dejamos de seguir preguntándonos: ¿Qué tiene la Ermita de la Sangre de La Adrada que por un lado es tan codiciada y por otro nadie se ocupa de ella, manteniéndose como un estercolero?

Sería estupendo que los seis nietos de los Hermanos Martínez, que han conseguido recuperar esas partes de la Ermita de la Sangre, puesto que son adradenses y es muy poco el valor material que esas partes representan, las donaran generosamente al Ayuntamiento de La Adrada, el cuál, desde el momento en que fuera copropietario, estaría en disposición de actuar y, aunque sólo fuera por motivos de salud pública, suponemos que limpiaría los restos de la Ermi-

ta, dignificándolos, por respeto a su antigüedad y las tradiciones que soporta.

1998: Ciclo de Conferencias de la SEVAT.

Decíamos en la Introducción que, desde la Asociación Tietar: Valle y Montaña (Asociación Amigos de La Adrada), nos habíamos propuesto recuperar la Ermita para el pueblo de La Adrada; pero no dijimos cuáles fueron los medios que pusimos y que pasamos a explicar, sin lujo de detalles, pero como la principal intención de esta historia es conseguir ése fin, tenemos que expresarlo; porque si esa intención no hubiera sido lo más importante, no habríamos trabajado en desempolvar las ruinas de algo que quizá hubiera preferido, si posible fuera, pasar en el anonimato de los humildes.

10 de Octubre de 2000.- Como Presidente de la Asociación Amigos de La Adrada, escribimos a los Alcaldes de Casavieja, Pedro Bernardo y Piedralaves, solicitándoles que renunciaran a sus derechos sobre la Ermita de la Sangre a favor del Ayuntamiento de La Adrada.

Las razones que aducíamos para esa petición eran las siguientes: a) Mientras la Ermita siga perteneciendo pro indiviso a muchos propietarios, nunca se podrá hacer nada por limpiar, conservar y menos restaurar. b) El valor de la Ermita es fundamentalmente histórico y cultural y c) Porque los Ayuntamientos deben tener una conciencia socio-cultural por encima de infantiles orgullos (Habíamos oído comentarios jactanciosos de algunas personas de estos pueblos sobre el hecho de poseer algo dentro del mismo pueblo de La Adrada).

20 de Octubre.- Nos contesta D. José Manuel Martínez Jiménez, Alcalde-Presidente de Casavieja, diciéndonos que debe ser el Ayuntamiento de La Adrada el que haga la petición y que los bienes del Municipio no se pueden ceder gratuitamente salvo a Instituciones o Entidades públicas para fines que redunden en beneficio de los habitantes del término municipal.

18 de Diciembre - Refutamos las razones del Sr. Alcalde de Casavieja, insistiendo en que

sería hora de reparar viejos errores que condujeron a la casi desaparición de lo que fue Ermita de la Sangre.

Al mismo tiempo, comenzamos a enviar copia de nuestras cartas y de las respuestas a la Alcaldía de La Adrada.

20 de Diciembre.- Como no habíamos recibido respuesta de los Ayuntamientos de Pedro Bernardo y Piedralaves (Silencios voluntarios), volvimos a insistir, esta vez mediante carta abierta en el Diario de Ávila, que se publicó en Cartas al Director el día 29 de Enero de 2001.

29 de Diciembre.- Nos dirigimos a todos los descendientes de los hermanos Martínez, pidiéndoles que si los copropietarios de las ruinas de la Ermita renunciaban a su propiedad a favor del Ayuntamiento, cada uno de ellos renunciaba a muy poca cosa y el pueblo y el Valle podrían recuperar un edificio con el que honrar a quienes lo hicieron, o en poco tiempo habríamos perdido parte de nuestra historia; también, que la Ermita son unas ruinas con una tradición secular, de interés cultural, histórico y religioso, como es la Cofradía de la Sangre con sus flagelantes.

De treinta cartas, más o menos, solamente María de los Ángeles, hija de Leon, tuvo la deferencia de hablar con nosotros por teléfono, aunque muchos de ellos (nos consta) le transmitieron a otras personas que si de ellos dependiera, estarían dispuestos a renunciar a favor del Ayuntamiento.

22 de Enero de 2001.- El Ayuntamiento de Casavieja, a través de su Secretario, se reafirma en la primera respuesta insistiendo en que debe ser el Ayuntamiento de La Adrada quien haga una propuesta formal para adoptar una postura al respecto.

Como seguimos enviando copia de todo al Ayuntamiento de La Adrada, éste nos contesta el

31 de Enero. - *“...acerca de los trámites que, en su condición de Presidente de Tietar: Valle y Montaña (Asociación Amigos de La Adrada), se encuentra realizando, encaminados a la recuperación de las Ruinas de la Ermita de la Sangre..me dirijo a usted a fin de comu-*

nicarle que actualmente se están llevando a cabo conversaciones, sobre el asunto que nos ocupa, con los propietarios de las citadas ruinas”.

6 de Febrero.- Escribimos a los cuatro Alcaldes implicados expresándoles nuestros deseos del buen término de esas conversaciones y pidiéndoles disculpas si, con el calor de nuestra dialéctica, sólo encaminada a convencerles, en algo hubieramos podido molestarles. Ya hace casi una año y ¡Silencio voluntario!

7 de Febrero.- Escribimos al Excmo. Sr.D. Sebastián González, Presidente de la Diputación Provincial de Ávila, pidiéndole que, en virtud de su autoridad moral, le echara un cable a nuestro Alcalde en este asunto y convenciera a los otros para que cedieran. No puedo juzgar su silencio porque no se si recibiría o no mi carta.

Días mas tarde tuvimos una charla muy amigable con el nuevo Alcalde de Casavieja, y nos dio algunas esperanzas, al menos de plantear a la Junta el problema; para ayudarle, ...

3 de Mayo.- Le enviamos una carpeta con toda la documentación sobre la Ermita. ¡Hasta este momento, silencio voluntario!

Hoy, tal como están las cosas, tenemos la sensación de haber sido burlados, porque si existe una lucha ineficaz es la lucha contra el silencio. ¡Lo siento, D. José Mora, La Adrada se ha olvidado de su Ermita de la Sangre!

5. ¿Qué queda de la Ermita de la Sangre, además de sus ruinas?

Si algún día pudiese ser restaurada, todavía se le podrían devolver algunas de las piezas que le pertenecieron:

En el Inventario ya citado del año 2000, de la Iglesia del Salvador de La Adrada, se recogen varias piezas que según D. Cesáreo, pertenecieron a la Ermita de la Sangre:

1.- *“Continuo al Baptisterio hay una hornacina de 1.45 x 1.40 m. con una tabla de 65 x 120 cm. escasos, de variado colorido, parte de un tríptico, que procede de la Ermita de la Sangre, y posiblemente sea la más antigua que*



Cristo de la Sangre.

exista en La Adrada."(Queremos suponer que se refiera a la tabla).

2.- Un Cristo de tamaño natural, que probablemente vino de la Ermita de la Sangre, *en la primera capilla de la izquierda, está colocado sobre el confesionario, talla de madera, en buen estado de conservación, restaurado recientemente (hace unos 10 años). Estaba muy deteriorado.*

3.- *En la Ermita de la Yedra, en la parte inferior del retablo hay unas tablas traídas de la Iglesia, que eran parte de un tríptico de la Ermita de la Sangre, y que hacen juego con la tabla que hay al lado del Baptisterio de la Iglesia del Salvador.*

Somos conscientes de las lagunas de nuestro trabajo, pero también sabemos que, con nuestro esfuerzo, hemos contribuido a que otros, mejor preparados o con mejor fortuna, puedan llenar esas lagunas del contenido que falta.

Desde la Asociación Tietar: Valle y Montaña (Asociación de Amigos de La Adrada) nos conformaríamos con el hecho de que las ruinas de lo que fue la Ermita de la Sangre, probablemente con más de 500 años, con una tradición enraizada en la religiosidad del siglo XV,

Tabla de la Ermita de la Sangre, junto a Baptisterio de la Iglesia del Salvador



la de los flagelantes, aunque no se restauraran, cosa que parece utópica, sí al menos se dignificaran con una limpieza, una verja a su alrededor, para evitar el deterioro final, y unas luces que hicieran más agradable el paseo de tantos como en las noches de verano caminamos hacia las afueras, “*al lugar que se hace a la Olivilla*”.

